

SECRETARÍA. Bogotá D.C. dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00059** de **MAIKER EDDY ACOSTA ACOSTA** contra **CAMILO TIBOCHE BELTRAN**, informando que obra constancia del trámite de notificación personal allegado por la parte actora. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En observancia del informe Secretarial que antecede, encuentra el despacho que fue allegada constancia del trámite de notificación a la parte demandada a la dirección de correo electrónico workfitnessgym@hotmail.com (Arch. 34 fl. 3), donde informa la forma como obtuvo a dirección y el certificado expedido por la empresa de mensajería

Sin embargo, teniendo en cuenta el resultado negativo del trámite de notificación, y en aras de evitar futuras nulidades, se autoriza a la parte actora, proceda a tramitar la notificación de que trata el art. 291 del C.G.P., a través de servicio postal autorizado a la dirección física de la demandada y en caso de que resulte fallida, deberá tramitar el aviso que dispone el art. 29 del C.P. del T., en concordancia con el art. 292 del C.G.P., indicándole al demandado que si no comparece se le designará un curador para la litis.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

Mng

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 117 FIJADO HOY 27 DE NOVIEMBRE 2023 A LAS 8:00 A.M</p>  <p>DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria</p>

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d3cdd0cf798195c5856397d4d2492fb34ddefcac19baf07bb362051864c58f9**

Documento generado en 24/11/2023 11:51:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>